

minor child (menor hijo/a)

Término

Término

minor child

Idioma

Inglés (Reino Unido) (215)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

divorcio

Definición del término

Any individual under the specified “age of majority” for their state or territory.

Fuente / Autor (del término)

Minor child. (s/f). LII / Legal Information Institute. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://www.law.cornell.edu/wex/minor>

Contexto del término

The additional allowance shall be reduced or shall cease when the child is or the children are no longer Dependent Minor Child or Children.

Fuente / Autor (del contexto)

Minor Child or Children definition. (s/f). Law Insider. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, de <https://www.lawinsider.com/dictionary/minor-child-or-children>

Español

Equivalente en español

menor hijo/a

Categoría gramatical

Nominal (221)

Variante de traducción

menor de edad, hijo menor de edad

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Deriva de la posición de menor de edad, pero con el uso se ha convertido en una forma de designar a las niñas, niños y adolescentes, especialmente en el ámbito del derecho privado —materia familiar— y penal —menores infractores—.

Fuente / Autor (del término en español)

Contró, M. G. (2011). ¿MENORES O NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES? REFLEXIONES EN EL CONTEXTO DEL DEBATE EN AMÉRICA LATINA. Unam.mx.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3011/7.pdf>

Contexto del término en español

La Justicia de la Unión ampara y protege a *****, por propio derecho, y en representación de su menor hijo *****, de conformidad con lo expuesto en el último considerando de la presente resolución

Fuente / Autor (del contexto en español)

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2021). AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN: 473/2020.

Notas para la traducción**Opciones no recomendadas**

hijo menor

Comentarios

Existen diversas denominaciones para la minoría de edad, tales como menor, menor de edad, niño/a, adolescente; en los últimos años, al menos en México, se habla de personas

menores de edad, sin embargo depende del contexto el uso de cualquiera de estas acepciones. Asimismo, el uso del término "menor hijo" está restringido al ámbito legal, por lo que se debe discernir si hacer uso de este término tan específico o más bien adoptar una perspectiva más general.